

LEY MUNICIPAL AUTÓNOMICA N° 373/2019 LEY DE FECHA 26 DE FEBRERO 2019

MOISÉS FANOR SALCES LOZANO ALCALDE MUNICIPAL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SAN IGNACIO DE VELASCO

Que, dentro del régimen de Honores, Condecoraciones, Insignias y Títulos que confiere el Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco a Instituciones, Personalidades, Autoridades y Ciudadanos que se hacen presente en nuestro municipio, se reconoce públicamente a los ciudadanos sobresalientes que se destacan en diferentes campos y contribuyen al bienestar de nuestra ciudad Ignaciana.

Que, en esta oportunidad el Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco, declara "HUESPED ILUSTRE" a la señora: PILAR RUIZ HUELAMO, deseándole una grata estadía en esta tierra Chiquitana que ha sido elegida como Sub - sede de la EUROLAT 2019 (ASAMBLEA DE PARLAMENTARIOS EUROPEOS Y LATINOAMERICANOS).

En el marco de sus competencias el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco, ejerciendo su facultad legislativa, APRUEBA la "LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA DE HUESPED ILUSTRE".

EL CONCEJO MUNICIPAL COMO ÓRGANO LEGISLATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SAN IGNACIO DE VELASCO.

DECRETA:

Artículo Primero. - Se declara "HUESPED ILUSTRE" a la señora:

PILAR RUIZ HUELAMO ESPAÑA – SECRETARIADO DE LOS GRUPOS POLITICOS PARLAMENTARIOS EUROPEOS

Artículo Segundo. - Entréguese copia autografiada de la presente Ley Municipal Autonómica.

Es dada, sellada y firmada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de San Ignacio de Velasco a los veintiséis días del mes de febrero del año dos mil diecinueve.

CEJO MUNICIA

Lic. Tereza Prada Gutiérrez

Concejal Secretaria

Maria Reneé Rodríguez Blacud

Concejal Presidente a.i.

Concejo Municipal San Ignacio de Velasco. Cruz - Boliconcejo Municipal San Ignacio de Velasco.

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco a los veintisiete días del mes de febrero de dos mil diecinueve años.

c. Moisés Fanor \$alces Lozano

Alcalde

Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco



LEY MUNICIPAL AUTÓNOMICA Nº 373/2019 LEY DE FECHA 26 DE FEBRERO 2019

MOISÉS FANOR SALCES LOZANO **ALCALDE MUNICIPAL** GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SAN IGNACIO DE VELASCO

Que, dentro del régimen de Honores, Condecoraciones, Insignias y Títulos que confiere el Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco a Instituciones, Personalidades, Autoridades y Ciudadanos que se hacen presente en nuestro municipio, se reconoce públicamente a los ciudadanos sobresalientes que se destacan en diferentes campos y contribuyen al bienestar de nuestra ciudad Ignaciana.

Que, en esta oportunidad el Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco, declara "HUESPED ILUSTRE" a la señora: PILAR RUIZ HUELAMO, deseándole una grata estadía en esta tierra Chiquitana que ha sido elegida como Sub - sede de la EUROLAT 2019 (ASAMBLEA DE PARLAMENTARIOS EUROPEOS Y LATINOAMERICANOS).

En el marco de sus competencias el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco, ejerciendo su facultad legislativa, APRUEBA la "LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA DE HUESPED ILUSTRE".

EL CONCEJO MUNICIPAL COMO ÓRGANO LEGISLATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SAN IGNACIO DE VELASCO.

DECRETA:

Artículo Primero. - Se declara "HUESPED ILUSTRE" a la señora:

PILAR RUIZ HUELAMO ESPAÑA - SECRETARIADO DE LOS GRUPOS POLÍTICOS PARLAMENTARIOS EUROPEOS

Artículo Segundo. - Entréguese copia autografiada de la presente Ley Municipal Autonómica.

Es dada, sellada y firmada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de San Ignacio de Velasco a los veintiséis días del mes de febrero del año dos mil diecinueve.

NCEJO MUNICIA

Lic. Tereza Prada Gutiérrez

Concejal Secretaria

Concejo Municipal San Ignacio de Velasco uz - Bolivia

Maria Renee Rodríguez Blacud

Concejal Presidente a.i. Concejo Municipal San Ignacio de Velasco.

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco a los veintisiete días del mes de febrero de dos mil diecinueve años.



LEY MUNICIPAL AUTÓNOMICA Nº 373/2019 LEY DE FECHA 26 DE FEBRERO 2019

MOISÉS FANOR SALCES LOZANO **ALCALDE MUNICIPAL** GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SAN IGNACIO DE VELASCO

Que, dentro del régimen de Honores, Condecoraciones, Insignias y Títulos que confiere el Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco a Instituciones, Personalidades, Autoridades y Ciudadanos que se hacen presente en nuestro municipio, se reconoce públicamente a los ciudadanos sobresalientes que se destacan en diferentes campos y contribuyen al bienestar de nuestra ciudad Ignaciana.

Que, en esta oportunidad el Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco, declara "HUESPED ILUSTRE" a la señora: PILAR RUIZ HUELAMO, deseándole una grata estadía en esta tierra Chiquitana que ha sido elegida como Sub - sede de la EUROLAT 2019 (ASAMBLEA DE PARLAMENTARIOS EUROPEOS Y LATINOAMERICANOS).

En el marco de sus competencias el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco, ejerciendo su facultad legislativa, APRUEBA la "LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA DE HUESPED ILUSTRE".

EL CONCEJO MUNICIPAL COMO ÓRGANO LEGISLATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SAN IGNACIO DE VELASCO.

DECRETA:

Artículo Primero. - Se declara "HUESPED ILUSTRE" a la señora:

PILAR RUIZ HUELAMO ESPAÑA - SECRETARIADO DE LOS GRUPOS POLÍTICOS PARLAMENTARIOS EUROPEOS

Artículo Segundo. - Entréguese copia autografiada de la presente Ley Municipal Autonómica.

Es dada, sellada y firmada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de San Ignacio de Velasco a los veintiséis días del mes de febrero del año dos mil diecinueve. NCEJO MUNICIA

Lic. Tereza Prada Gutiérrez

Concejal Secretaria

ria Reneé Rodríguez Blacud

Santa Cruz - Bolivia Concejo Municipal San Ignacio de Velasco. Concejo Municipal San Ignacio de Velasco

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco a los veintisiete días del mes de febrero de dos mil diecinueve años.



LEY MUNICIPAL AUTÓNOMICA N° 373/2019 LEY DE FECHA 26 DE FEBRERO 2019

MOISÉS FANOR SALCES LOZANO ALCALDE MUNICIPAL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SAN IGNACIO DE VELASCO

Que, dentro del régimen de Honores, Condecoraciones, Insignias y Títulos que confiere el Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco a Instituciones, Personalidades, Autoridades y Ciudadanos que se hacen presente en nuestro municipio, se reconoce públicamente a los ciudadanos sobresalientes que se destacan en diferentes campos y contribuyen al bienestar de nuestra ciudad Ignaciana.

Que, en esta oportunidad el Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco, declara "HUESPED ILUSTRE" a la señora: PILAR RUIZ HUELAMO, deseándole una grata estadía en esta tierra Chiquitana que ha sido elegida como Sub - sede de la EUROLAT 2019 (ASAMBLEA DE PARLAMENTARIOS EUROPEOS Y LATINOAMERICANOS).

En el marco de sus competencias el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco, ejerciendo su facultad legislativa, APRUEBA la "LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA DE HUESPED ILUSTRE".

EL CONCEJO MUNICIPAL COMO ÓRGANO LEGISLATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SAN IGNACIO DE VELASCO.

DECRETA:

Artículo Primero. - Se declara "HUESPED ILUSTRE" a la señora:

PILAR RUIZ HUELAMO ESPAÑA – SECRETARIADO DE LOS GRUPOS POLITICOS PARLAMENTARIOS EUROPEOS

Artículo Segundo. - Entréguese copia autografiada de la presente Ley Municipal Autonómica.

Es dada, sellada y firmada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de San Ignacio de Velasco a los veintiséis días del mes de febrero del año dos mil diecinueve.

NCEJO MUNICIA NCEJO MUNICIA Ignacio de Velasco

Lic. Tereza Prada Gutiérrez Concejal Secretaria

Concejo Municipal San Ignacio de Velasco.

Maria Reneé Rodríguez Blacud

Concejal Presidente a.i.

Concejo Municipal San Ignacio de Velasco.

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco a los veintisiete días del mes de febrero de dos mil diecinueve años.



LEY MUNICIPAL AUTÓNOMICA Nº 373/2019 LEY DE FECHA 26 DE FEBRERO 2019

MOISÉS FANOR SALCES LOZANO **ALCALDE MUNICIPAL** GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SAN IGNACIO DE VELASCO

Que, dentro del régimen de Honores, Condecoraciones, Insignias y Títulos que confiere el Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco a Instituciones, Personalidades, Autoridades y Ciudadanos que se hacen presente en nuestro municipio, se reconoce públicamente a los ciudadanos sobresalientes que se destacan en diferentes campos y contribuyen al bienestar de nuestra ciudad Ignaciana.

Que, en esta oportunidad el Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco, declara "HUESPED ILUSTRE" a la señora: PILAR RUIZ HUELAMO, deseándole una grata estadía en esta tierra Chiquitana que ha sido elegida como Sub - sede de la EUROLAT 2019 (ASAMBLEA DE PARLAMENTARIOS EUROPEOS Y LATINOAMERICANOS).

En el marco de sus competencias el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco, ejerciendo su facultad legislativa, APRUEBA la "LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA DE HUESPED ILUSTRE".

EL CONCEJO MUNICIPAL COMO ÓRGANO LEGISLATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SAN IGNACIO DE VELASCO.

DECRETA:

Artículo Primero. - Se declara "HUESPED ILUSTRE" a la señora:

PILAR RUIZ HUELAMO ESPAÑA - SECRETARIADO DE LOS GRUPOS POLÍTICOS PARLAMENTARIOS EUROPEOS

Artículo Segundo. - Entréguese copia autografiada de la presente Ley Municipal Autonómica.

Es dada, sellada y firmada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de San Ignacio de Velasco a los veintiséis días del mes de febrero del año dos mil diecinueve. NCEJO MUNICIA

gnacio de Velasco

Lic. Tereza Prada Gutiér

Concejal Secretaria

Santa Cruz - Bolivia

Concejo Municipal San Ignacio de Velasco

Maria Reneé Rodríguez Blacud

Concejal Presidente a.i.

Concejo Municipal San Ignacio de Velasco.

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco a los veintisiete días del mes de febrero de dos mil diecinueve años.